

ACUERDO 025 DEL 2001

"Por medio del cual se hace una aclaración al Acuerdo 022 del 2001"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que según Acuerdo 022 del 2001, se autorizó comisión de estudios a los profesores *Marcos Vinicio Bettin Severiche* y *José Antonio Cortina Guerrero* para cursar Maestría en Educación modalidad semipresencial en la Universidad del Norte de la ciudad de Barranquilla;
- Que el artículo segundo del Acuerdo en mención, indica que dichas comisiones se conceden sin descarga académica;
- Que la anterior determinación solo es aplicable en la presente vigencia fiscal, según lo contemplado en el Acta 12 del 2001;
- Que se hace necesario para las próximas vigencias aplicar a dichas comisiones la reglamentación que éste Consejo profiera;
- Que los miembros del Consejo Superior en sesión de fecha 6 de noviembre del presente, decidieron hacer esa claridad al Acuerdo 022 del 2001;

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Aclarar que la comisión de estudios autorizada a los profesores *Marcos Vinicio Bettin Severiche* identificado con cédula de ciudadanía **No. 78.673.376** de **Chinú (Córdoba)** y *José Antonio Cortina Guerrero* identificado con cédula de ciudadanía **No 73.075.183 de Cartagena (Bolívar)** para cursar Maestría en Educación que ofrece la Universidad del Norte en jornada semipresencial en la ciudad de Barranquilla, se concede sin descarga académica en la presente vigencia fiscal.

ARTICULO 2°. Aplicar en las próximas vigencias a dichas comisiones lo que reglamente éste Consejo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de noviembre del 2001.

Original firmado por:
EDUARDO PORRAS MENDOZA
Presidente (e)

Original firmado por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario *Elvira D.R*